

Fecha: 05-07-2024  
Medio: Diario Concepción  
Supl. : Diario Concepción  
Tipo: Noticia general

Pág. : 4  
Cm2: 861,4  
VPE: \$ 1.035.461

Tiraje: 8.100  
Lectoría: 24.300  
Favorabilidad:  No Definida

Título: "En biobío tenemos cerca de 100 mil postulaciones": ministro de energía sobre subsidio eléctrico



**Error al crear la imagen**

**Título: "En biobío tenemos cerca de 100 mil postulaciones": ministro de energía sobre subsidio eléctrico**



**para entregar alguna respuesta a Hualpén?**

-El compromiso político al cual llegamos con el Concejo Municipal y el alcalde fue que quedamos en un par de semanas para evaluar estos antecedentes y reunirnos nuevamente sobre la base de lo que vayamos a encontrar.

**-Los alcaldes de la Región sostienen que la zona es propensa a riesgos naturales. Está, por ejemplo, la catástrofe de las inundaciones en Curanilahue y Arauco, y de alguna forma este escenario se vería recrudecido con el alza tarifaria de la electricidad. ¿Qué se puede decir a las familias catastradas en una situación como esta?**

-Esta es una de varias políticas de apoyo tanto a los sectores más vulnerables como a los sectores afectados por emergencias. Para aquellas personas que han sido afectadas por las distintas emergencias hay un conjunto de políticas sociales de acompañamiento y, por cierto, este subsidio se materializa en un descuento en materia eléctrica. No es, por cierto, la única ayuda social que está disponiendo el Gobierno para las personas más vulnerables. Sin ir más lejos, la asignación familiar es bastante más significativa y tiene una superposición temporal también con este subsidio eléctrico. Entonces, las distintas necesidades sociales hay que atenderlas con distintas herramientas. Este subsidio eléctrico tiene que ver con mitigar el alza de las cuentas de la luz en las fa-

milias más vulnerables.

**-En base a las ideas que han presentado algunos parlamentarios de renegociar los contratos con las empresas eléctricas, ¿es una alternativa viable para el Gobierno?**

-El foco del Gobierno hoy está en el anuncio que hicimos el lunes y tratar de materializar un proyecto de ley de aquí a que termine el mes. Eso es lo que estamos intentando hacer, lo cual requiere un esfuerzo importante de enfocarse precisamente a esa a esa tarea. Posteriormente, la mesa de trabajo que se creó a propósito de la Ley de Estabilización, en uno de sus artículos transitorios, va a tener nuevas

sesiones de trabajo.

En una reunión que tuve hace un par de días con la presidencia de la Cámara de Diputadas y Diputados, parlamentarios manifestaron la intención de precisamente ver este y otros temas en las sesiones que vengan posteriormente sin perjuicio de que el foco de atención es precisamente trabajar en viabilizar los consensos para que este proyecto que buscamos presentar, de aquí a que se termine el mes, se materialice. El objetivo principal hoy está en intentar triplicar la cobertura del subsidio del millón y medio de hogares a los cuatro millones setecientos mil hogares pertene-

cientes a este 40% más vulnerables del RSH.

**-Con el alza tarifaria de este año en la electricidad se instaló todo un debate respecto de los congelamientos establecidos en 2019 y 2022, ¿cuál es su análisis sobre las medidas que se tomaron en aquel entonces?**

-Yo diría que tanto la ley del 2019 como la ley del 2022, y esto fue parte del diagnóstico conjunto que hicimos con diputados y senadores al momento de aprobar la Ley de Estabilización, difieren demasiado en el tiempo la decisión del descongelamiento. Por esa razón, en este caso, en el caso de

la ley de estabilización, los primeros decretos que materializan el alza, su plazo está incorporado en la misma ley. Es muy importante que la decisión de descongelamiento ocurra razonablemente cercana en el tiempo a la aprobación de la ley.

De otro modo, el esfuerzo político que supone aprobar una legislación de este tipo se diluye en el tiempo y después se hace más difícil tomar esa decisión política. Yo diría que esa es la gran enseñanza que dejan los procesos del 2019 y del 2022, y esa fue la razón por la cual en la ley del 2024 los decretos que implementan esta estabilización, esta normalización de los precios, los plazos están fijados en la misma ley.

**-¿Como Ministerio se sienten presionados con este debate?**

-Los plazos que establece la ley de estabilización son plazos breves y han exigido redoblar el trabajo reglamentario en muy poco tiempo. Tanto el reglamento de la ley, como el reglamento del subsidio y los decretos correspondientes, todos tuvieron que hacerse en plazos de semana pero hemos estado abocados a esta tarea y hemos ido cumpliendo los plazos que establece la ley, son plazos breves, pero pensados para poder cumplirse si es que uno se enfoca en esa tarea.

**-Si consideramos el alza de las tarifas eléctricas, ¿Cómo se fomenta la transición a la electromovilidad entre la ciudadanía?, considerando, por ejemplo, que el transporte público en Concepción busca apuntar hacia allá.**

-Si uno compara lo que son los costos variables, entre un taxi eléctrico, por ejemplo, y un taxi a combustión, estamos hablando de que el costo variable del taxi eléctrico es un tercio del costo de un taxi a combustión de hidrocarburos. Un aumento de un 50% de la electricidad es inferior a esa reducción de costos variables, por lo que el incentivo sigue estando, quizás es menos intenso, pero sigue siendo considerable.

Lo que muestra nuestra experiencia con el programa Mi Taxi Eléctrico es que el ahorro -esto igual son promedios y depende un poco del uso que se haga del automóvil por cada conductor o conductora- pero en términos generales lo que muestran los datos es que el costo variable de un taxi eléctrico es cerca de un tercio del costo variable de un vehículo a combustión normal. Un alza del orden del 50% de las tarifas eléctricas -muestra que sigue siendo más conveniente la tecnología eléctrica.

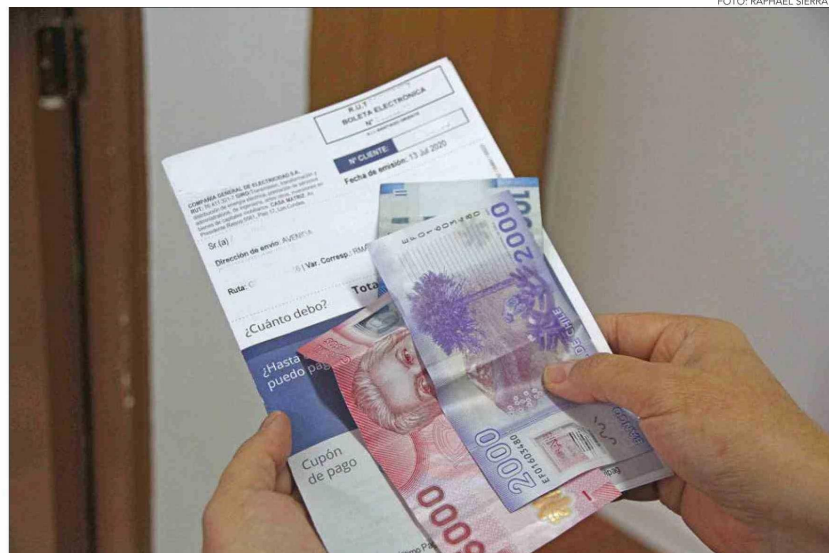


FOTO: RAPHAEL SIERRA P

**OPINIONES**

Twitter @DiarioConcepcion  
 contacto@diarioconcepcion.cl

